

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBIERNO REGIONAL REGION II ANTOFAGASTA
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO REGION II (01)

Partida : 05
Capítulo : 62
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		919.511
07		OTROS INGRESOS		10
	79	Otros		10
09		APORTE FISCAL		918.501
	91	Libre		918.501
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		919.511
21		GASTOS EN PERSONAL	02	626.775
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	174.926
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		89.635
	31	Transferencias al Sector Privado		89.635
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		11.084
	050	Pagos Art. 39 e Inciso Final Art.72 Ley N° 19.175		78.551
31		INVERSION REAL		25.175
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		10.651
	56	Inversión en Informática		14.524
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	4
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	58
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	6.965
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	12.086
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	22.532
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	10.214